

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 158 Martes 4 de julio de 2023 Sec. V-B. Pág. 32687

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

20469

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos del sindicato denominado ASOCIACION PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE IBERCAJA BANCO, en siglas APECA, con número de depósito 99000644 (antiguo número de depósito 660).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Benjamín Sánchez Clemente mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/001745.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19/06/2023 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 22/06/2023.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2023 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar íntegramente los estatutos del sindicato. Se modifica la denominación y las siglas que pasan de ser "Asociación Profesional de Empleados de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja" a la reseñada en el encabezamiento.

El acta de la asamblea aparece suscrita por Da. Aránzazu Victoria Eslava Álvarez como Secretaria y por el Presidente D. Benjamín Sánchez Clemente.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 23 de junio de 2023.- El Director General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230026074-1